AGOCAL-TANO

UNION TEMPORAL ASOCAITADO- AYATALII

UNIDAD, TIERRA, CULTURA, AUTONOMIA INTERNA Y EXTERNA

NIT:9017799359-0

QUIBDÓ - CHOCÓ 05 DE FEBRERO DE 2024

ESTUDIOS PREVIOS No 002 -2024 DE LA UT ASOCAITADO - AYATALII

OBJETO: LOGISTICA PARA EL TRANSPORTE Y SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES ESCOLARES, MOBILIARIO ESCOLAR Y OTROS, PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA ESTUDIANTIL QUE CURSAN SUS ESTUDIOS EN LOS GRADO (CERO, BÁSICA PRIMARIA, MEDIA Y SECUNDARIA), EN LA INSTITUCION EDUCATIVA VIVICORA ADMINISTRADOS POR LA UNIÒN. TEMPORAL ASOCAITADO - AYATALII, EN EL MARCO DE LA EDUCACION PROPIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN EL MUNICIPIO DE BAGADO EN DEPARTAMENTO DEL CHOCO.

En desarrollo por lo establecido en la ley 1150 de 2007 artículo 8, y lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.2,1.1 y artículo 2.2.1.1.1.6.1 y lo estatuido en nuestro manual de contratación los siguientes son los estudios previos que sirven de soporte para la contratación, cuyo objeto es: LOGISTICA PARA EL TRANSPORTE Y SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES ESCOLARES, MOBILIARIO ESCOLAR Y OTROS, PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA ESTUDIANTIL QUE CURSAN SUS ESTUDIOS EN LOS GRADO (CERO, BÁSICA PRIMARIA, MEDIA Y SECUNDARIA), EN LA INSTITUCION EDUCATIVA VIVICORA ADMINISTRADOS POR LA UNIÓN. TEMPORAL ASOCAITADO - AYATALII, EN EL MARCO DE LA EDUCACION PROPIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN EL MUNICIPIO DE BAGADO EN DEPARTAMENTO DEL CHOCO.

ANALISIS SOBRE LA CONVENIENCIA DE LA REALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER. la Constitución Política de Colombia, en su Artículo 1°, establece que Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general." A su vez el artículo 209 estatuye que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La organización de asociaciones indígenas del chocó, dando cumplimiento al Contrato CPSLS No 010-2024 suscrito con la GOBERNACION DEL CHOCÓ- SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ, con el objetivo de buscar el mejoramiento de la calidad de la atención a las comunidades indígenas de diferentes municipios del Departamento del Chocó, por ende pretende satisfacer las necesidades, haciendo un análisis retrospectivo objetivo es fácil demostrar que a través de la historia el gobierno colombiano no ha brindado educación con calidad y cobertura a los pueblos indígenas especialmente en el Departamento del Choco, es por ello que desesperados por esa triste realidad y amparados en decretos el 2500 de 2010 unificado en el decreto 1075 de 2015 que reglamento de manera transitoria la contratación de la administración educativa con cabildos y autoridades tradicionales indígenas, asociaciones de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas en el marco de la implementación del sistema educativo indígena propio y lo estipulado en manual de contratación de la UT adoptado mediante la resolución 002 del 02 de febrero de 2024.

Las **UT ASOCAITADO - AYATALII** comprometida con la transformación, proyección y el avance en las comunidades indígenas Chocoanas, convencidos de que esto solo se logra a través de una educación con calidad y con cobertura, asumimos el reto de administrar el servicio público de educación en nuestras comunidades. Para brindar un servicio educativo con calidad y cobertura en igualdad de condiciones que el resto de la población colombiana, con la suficiente competitividad para que nuestros pueblos indígenas



UNIDAD, TIERRA, CULTURA, AUTONOMIA INTERNA Y EXTERNA

NIT:9017799359-0

avancen a medida que se sistematiza y globaliza la tecnología en el mundo, hacia este punto queremos llevar a nuestros estudiantes, para ello se hace necesario dotar a nuestras instituciones de herramientas que les permitan ir a la par con el resto de la sociedad. De conformidad con lo expuesto es prioridad para la UT ASOCAITADO - AYATALII, satisfacer dicha necesidad dotando a nuestras Instituciones y Centros Educativos de materiales didácticos y equipos de cómputos portátiles acordes a las exigencias, necesarias e indispensables para el desarrollo de una educación con calidad para nuestros niños, niñas y adolescentes, herramientas con las cuales no cuentan nuestras instituciones. Por lo antes expuesto y con el fin de dar solución a la problemática es conveniente llevar a cabo el presente proceso de selección en busca de un contratista que se encargue del: LOGISTICA PARA EL TRANSPORTE Y SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES ESCOLARES, MOBILIARIO ESCOLAR Y OTROS, PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA ESTUDIANTIL QUE CURSAN SUS ESTUDIOS EN LOS GRADO (CERO, BÁSICA PRIMARIA, MEDIA Y SECUNDARIA), EN LA INSTITUCION EDUCATIVA VIVICORA ADMINISTRADOS POR LA UNIÓN, TEMPORAL ASOCAITADO - AYATALII, EN EL MARCO DE LA EDUCACION PROPIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN EL MUNICIPIO DE BAGADO EN DEPARTAMENTO DEL CHOCO.

- **2. TIPO DE CONTRATO**. El contrato resultante del presente proceso, será de modalidad abierta con iguales características a una licitación pública, según lo estipulado el articulo 13 del manual de contratación, y los recomendado por el comité estratégico de contratación.
- 2.1 OBJETIVO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.
- 2.1.1. OBJETIVO: Teniendo en cuenta que la UT ASOCAITO AYATALII, debe garantizar la logística necesaria para la ejecución del contrato GSEDCHOCO 010 del 24 de enero de 2024 suscrito con la gobernación del chocó, es necesario celebrar un contrato de LOGISTICA PARA EL TRANSPORTE Y SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES ESCOLARES, MOBILIARIO ESCOLAR Y OTROS, PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA ESTUDIANTIL QUE CURSAN SUS ESTUDIOS EN LOS GRADO (CERO, BÁSICA PRIMARIA, MEDIA Y SECUNDARIA), EN LA INSTITUCION EDUCATIVA VIVICORA ADMINISTRADOS POR LA UNIÓN. TEMPORAL ASOCAITADO AYATALII, EN EL MARCO DE LA EDUCACION PROPIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN EL MUNICIPIO DE BAGADO EN DEPARTAMENTO DEL CHOCO.
- 3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS: El PROVEEDOR, que fuere seleccionado para ejecutar el presente contrato, deberá brindar a la organización de todas las condiciones técnicas y el suficiente personal que se requiera para cumplir con el objeto del contrato que fuere celebrado, además de garantizar mediante certificación que posee experiencia para ejecutar dicho contrato en las condiciones requeridas.
- **4. PLAZO DE EJECUCIÓN**: El plazo para la ejecución del contrato es de un (2) meses, a partir de la firma del acta de inicio del contrato. El contrato resultante del presente proceso de selección podrá ser terminado en cualquier momento por el incumplimiento de las obligaciones estipuladas entre las partes, por la cual se harán efectivas las pólizas de garantías de dicho contrato.
- **4.1. LUGAR DE EJECUCIÓN**: El contrato resultante se ejecutará en el municipio de Quibdó con extensión a cada una de las comunidades que tiene injerencia la **UT ASOCAITADO AYATALII**.
- 5. PRESUPUESTO PARA EJECUCION DEL CONTRATO: la UT ASOCAITADO AYATALII tiene un presupuesto de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$175.460.274) el cual corresponde al valor estimado de la canasta educativa vigencia 2024.
- 5.1. ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor económico se basa en los estudios análisis de sector realizados por la UT ASOCAITADO AYATALII

Email: asocayatalii2024@gmail.com



UNIDAD, TIERRA, CULTURA, AUTONOMIA INTERNA Y EXTERNA

NIT:9017799359-0



con base a la canasta educativa presentada y avalada por la secretaria de Educación Departamental del Chocó, donde se tiene en cuenta los gastos de suministro de papelería, materiales didácticos, útiles de oficina y mobiliario que se pueda llegar a necesitar para la ejecución del contrato y de dos cotizaciones realizadas.

- **5.2. FORMA DE PAGO:** Se cancela de la siguiente manera, un **primer pago** equivalente al 50%, es decir, que se harán efectivos a la firma y legalización del contrato previa presentación y aceptación de la garantía presentada (póliza o fianza). Un **segundo pago** correspondiente al 50% restante del contrato previa constancia de recibido de las actas de entrega a satisfacción suscrita por el supervisor que disponga la **UT ASOCAITADO AYATALII**.
- **6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:** El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive, se sujetarán a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Manual de contratación interno de le entidad y demás decretos reglamentarios concordantes. De conformidad con lo expuesto, cabe concluir que los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva, a que está sometida la selección del contratista, se desarrollan mediante la sujeción de la escogencia del contratista que cumpla con los requisitos establecidos en la Ley y en el Pliego de Condiciones dispuesto para la presente convocatoria.

7. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATANTE

7.1. Constituyen obligaciones a cargo de EL CONTRATANTE

- Hacer supervisión del presente contrato de suministro que estará a cargo del representante legal de la UT ASOCAITADO - AYATALII, o de quien este delegue. dentro de las funciones principales de supervisión están las siguientes
- 2. Exigir el cumplimiento del presente contrato.
- 3. Verificar el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, antes de proceder a efectuar el pago estipulado en la cláusula del presente contrato.
- 4. Vigilar el cumplimiento de los requisitos necesarios para la ejecución del contrato, estos es constitución de póliza o fianza.
- 5. Proyectar y Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el oferente elegido de conformidad con los anexos del contrato.
- 6. tramitar acta de liquidación del contrato.
- 7. las demás acciones que correspondan al ejercicio propio de las funciones del supervisor.

8. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

El contratista tendrá como obligación principal suministrar los elementos a bajo descritos, así mismo deberá disponer del personal necesario para empacar y transportar los elementos hasta las comunidades para su respectiva entrega a los rectores y gobernadores.

8.1. Constituyen Obligaciones a cargo del CONTRATISTA: suministrar los siguientes artículos:

Email: asocayatalii2024@gmail.com



UNIDAD, TIERRA, CULTURA, AUTONOMIA INTERNA Y EXTERNA



NIT:9017799359-0

DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	NÚMERO DE ESTUDIANTES ATENDER	CANTIDAD POR ESTUDIANTE	CANTIDAD TOTAL
Kit escolar para estudiantes de prescolar	57	1	57
Bolso contra marco con logo de la institución	57	1	57
Cartuchera	57	1	57
Lápiz Amarillo #2	57	2	114
Taja lápiz metálico	57	2	114
Borrador Nata	57	2	114
Cuaderno de dibujo de 100 hojas	57 CART	2	114
Cuaderno rayado de 100 hojas	57	2	114
Cuaderno cuadriculado de 100 hojas	57	2	114
Caja de colores por x6	57	2	114
Libros para colorear (cuerpo, animales y	57	1	57
frutas)			1.2
Kit escolar para estudiantes de primaria	232	1	232
Bolso contra marco con logo de la institución	232	1	232
Cartuchera	232	1	232
Lápiz Amarillo #2	232	2	464
Taja lápiz metálico	232	2	464
Borrador Nata	232	2	464
Bolígrafo negro	232	2	464
Bolígrafo azul	232	2	464
Bolígrafo rojo	232	2	464
Cuaderno de dibujo de 100 hojas	232	2	464
Cuaderno rayado de 100 hojas	232	5	1160
Cuaderno cuadriculado de 100 hojas	232	2	464
Caja de colores	232	2	464
Kit de reglas (juego geométrico)	232	1	232
Libros para colorear	232	2	464
Corrector	232	2	464
Sopa de letra	232	2	464
Kit escol <mark>ar para estudia</mark> ntes de secundaria	332	1	332
Bolso contra marco con logo de la institución	332	1	332
Cartuchera	332	111111111111111111111111111111111111111	332
Lápiz Amarillo #2	332	2	664
Taja lápiz metá <mark>lico</mark>	332	2	664
Borrador Nata	332	2	664
Bolígrafo negro	332	2	664
Bolígrafo azul	332	2	664
Bolígrafo rojo	332	2	664
Cuaderno de dibujo de 100 hojas	332	2	664
Cuaderno rayado de 100 hojas	332	6	1992
Cuaderno cuadriculado de 100 hojas	332	2	664
Caja de colores	332	1	332
Kit de reglas (juego geométrico)	332	1	332
Libros para colorear	332	1	696
Libro, novela o cuentos para leer	332	2	664
Corrector	332	1	664



UNIDAD, TIERRA, CULTURA, AUTONOMIA INTERNA Y EXTERNA



NIT:9017799359-0

ARTICULOS PARA LAS SEDES EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	NÚMERO DE SEDES	CANTIDAD POR SEDES	CANTIDAD TOTAL
	8	101 31013	
Marcador Recargable Negro	٥	10	80
Marcador Recargable	8	10	80
Negro			
Marcador Recargable Azul	8	10	80
Marcador Recargable Rojo	TOPES 8	LAR 10	80
Tintas para recargar marcadores	8	4	32
Borrador de tablero	10	2	20
Resma de papel tamaño carta	8	5	40
Cartulina x pliego	8	2	16
Papel Periódico x pliego	8	2	16
Tablero	8	2	16
Silla para escritorio	8	1	8
Escritorio	8	1	8
Diccionario en español	8	3	24
Diccionario en ingles	8	3	24
Juego de Enciclopedia	4	2	8
Mapa de Colombia	8	1	8
Mapa del Chocó	8	1	8
Balón de futbol	8	3	24
Cosedora	8	2	16
Gancho para cosedora	8	4	32
Perforadora	8	2	16
Corrector	8	4	32
Resaltador	8	5	40
Clips	8	4	32
Temp <mark>era por litro (azul,</mark>	8	5	40
rojo, <mark>ama</mark> rillo, blanco,	262		THE REAL PROPERTY.
negro)	71.71		
Pincel grande, mediano y pequeño	8	20	160
Mesclador de pintura	8	5	40
Colbon por litro	8	2	16
Tijera	8	5	40
Tijera punta roma	8	5	40
Caja de colores grande	8	5	40
Plastilina grande	A 100 a 8	5	40
Marcador permanente (rojo, azul, negro, verde)	8	10	80
Block iris	8	4	32
Carpeta plástica	8	20	160
Madejas de lana (colores surtidos)	8	10	80
Rompe cabezas	8	5	40
Papel globo	8	5	40
Tinta para impresora	8	5	40
rinta para impresura	0	<u> </u>	1 40



UNIDAD, TIERRA, CULTURA, AUTONOMIA INTERNA Y EXTERNA

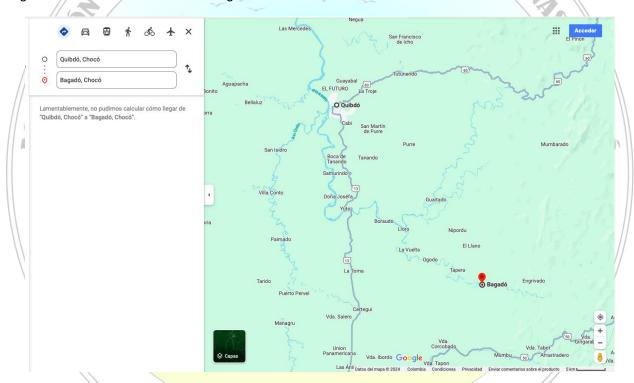


NIT:9017799359-0

Computador portátil	1	2	2
Impresora multifuncional	1	2	2
Memoria USB	8	1	8
Az para archivar documentos	8	3	24
Caja de sobre de manila tamaño oficio	8	1	8

SEDES EDUCTIVA DE LA ZONA 3 EN BAGADO

Los materiales se deben entregar en las 8 sedes que hacen parte de la institución educativa Vivicora ubicada en la zona 3 en el municipio de Bagadó, a las causales se ingresa vía terrestre hasta el municipio de Tadó en el corregimiento de Guarato, luego hay que ingresar a lomo de mula hasta nueve horas para llegar hasta la última comunidad indígena de la zona.



NOMBRE DE LA SEDE	TIPO DE TRANSPORTE	DISTANCIÁ Y/O TIEMPO DE TRAYECTÓ DESDE EL PUNTO DE ENTREGA
IEE VIVICORA SEDE PRINSIPAL	TERRESTRE	10 HORAS
Sede Educativa Santa Isabel	Terrestre	10 HORAS
Sede Educativa Dosquebradas	Terrestre	9 HORAS
Sede Educativa Mazura	Terrestre	10 HORAS
Sede Educativa Limones	Terrestre	8 HORAS
Sede Educativa Palmira	Terrestre	4 HORAS
Sede Educativa Mutata	Terrestre	7 HORAS
Sede Educativa la Esperanza	Terrestre	10 HORAS

SOCAL-TADO

UNION TEMPORAL ASOCAITADO- AYATALII

UNIDAD, TIERRA, CULTURA, AUTONOMIA INTERNA Y EXTERNA

NIT:9017799359-0



Igualmente, el PROVEEDOR se obliga a:

- 1) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.
- 2) Sustituir los bienes que resulten defectuosos.
- 3) empacar los artículos para cada sede, según lo determine la UT ASOCAITADO AYATALII.
- 4) transportar hasta las comunidades y entregar los artículos en cada una de las instituciones educativas de la jurisdicción de la UT ASOCAITADO AYATALII.
- 5) recoger las actas de entrega de recibido a satisfacción y recolectar las evidencias necesarias para presentar su informe y posterior cuenta cobro.
- 6) Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización del contrato.
- 7) Informar oportunamente a la **UT ASOCAITADO AYATALII**, sobre cualquier eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
- 8) Cumplir con las obligaciones referidas al pago de aportes de seguridad social integral y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1703 de 2002, Manual de contratación de la entidad y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y durante la vigencia del contrato.

9. SUPERVISION Y CONTROL DEL CONTRATO

La supervisión, seguimiento y control de la ejecución del contrato estará a cargo del representante legal de la UT ASOCAITADO - AYATALII o un delegado del mismo, quien deberá en el ejercicio de sus funciones observar lo dispuesto en el artículo 4 y el numeral 1 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 883 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

El supervisor no podrá adoptar decisiones que implique la modificación de los términos y condiciones previstas en el contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por el ordenador del gasto y el contratista, mediante la suscripción de las correspondientes modificaciones al contrato. La supervisión consiste en el seguimiento técnico administrativo y financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato. En este sentido quien ejerza la supervisión se encuentra facultado para solicitar informe, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y es responsable por mantener a la entidad informada de los hechos y circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados en conductas punibles, o que puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato.

10. REQUISITOS HABILITANTES EXIGIDOS POR LA UT ASOCAITADO - AYATALII, hará la verificación de la información que entreguen los Oferentes con el cumplimiento de los siguientes requisitos habilitantes, con fundamento en los términos del Decreto 1082 de 2015 y el manual de contratación interno de la entidad.

COMPONENTE JURÍDICO
Certificado de existencia y representación
Documento de consorcio o unión temporal (opcional)
Certificación de pagos a la seguridad social y pagos para fiscales
Hoja de vida de la persona jurídica
Antecedentes fiscales y disciplinarios - persona jurídica
Registro mercantil actualizado
Hoja de vida representante legal
Copia de cedula representante legal
Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales
COMPONENTE TÉCNICO



UNIDAD, TIERRA, CULTURA, AUTONOMIA INTERNA Y EXTERNA



NIT:9017799359-0

Experiencia relaciona con el objeto contractual (2 contratos con entidad pública o privada).				
Experiencia en contratación con organizaciones indígenas (2 contrato)				
Registro único de tributario				
Experiencia especifica al objeto contractual con organizaciones indígenas (1 contrato)				
COMPONENTE FINANCIERO				
Capacidad patrimonial				
Rentabilidad sobre el patrimonio				
Rentabilidad sobre activos				

10.1 PROPUESTA ECONÓMICA DADES Y CABILDOS

El proponente debe anexar la propuesta económica, previo análisis que efectué por su cuenta y riesgo, discriminado todos los gastos necesarios, los precios ofrecidos deberán ser en pesos colombianos y serán los que el proponente, pueda ofrecer en rigurosa y estricta sujeción a las especificaciones, no podrá ofrecer precios de especificaciones técnicas distintas a las que allí se describen. El valor de la propuesta económica deberá incluir todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del presente proceso y los riesgos y administración de mismos.

11. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

teniendo en cuenta lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015, la UT ASOCAITADO- AYATALII, ha determinado los siguientes criterios para la escogencia de la propuesta más favorable para la ejecución del contrato resultante, la cual será adjudicada al oferente que presente la oferta con la mejor relación costo – beneficio para la UT ASOCAITADO- AYATALII.

12. CRITERIOS DE PONDERACIÓN

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO
Valor de la propuesta	60
Experiencias	30
Apoyo a la Industria Nacional	10
Total	100

PUNTAJE POR VALOR DE LA PROPUESTA

Calificación Precio

La **UT ASOCAITADO- AYATALII**, calificara y ponderara el factor económico basándose en las condiciones ofrecidas por el proponente. Se rechazarán las propuestas cuyo valor supere el 100% del presupuesto oficial, o sean inferiores al 95% del mismo. El valor total de la propuesta se determinará con base en el sistema de precio global consignados en el formulario previsto para ello. El valor total de la propuesta tendrá una asignación de 70 puntos como máximo, los cuales se computarizarán de acuerdo con la media aritmética.

Experiencia

Solo se tendrán en cuenta la experiencia y los conocimientos debidamente certificados como experiencia específica se deberá presentar certificaciones o los contratos que demuestren que ha ejecutado como mínimo dos (2) similares al objeto del contrato, 2 contratos con comunidades indígenas y dos contratos con entidades públicas, que se hayan ejecutado anteriores a la suscripción del presente contrato.

Cada certificación aportada deberá contener la siguiente información:

ASOCH-TAND

UNION TEMPORAL ASOCAITADO-AYATALII

UNIDAD, TIERRA, CULTURA, AUTONOMIA INTERNA Y EXTERNA

NIT:9017799359-0



- a. Nombre o razón social de la entidad contratante o compradora
- b. Nombre o razón social del contratista o de la entidad vendedora
- c. Objeto del contrato o de la venta
- d. Fecha de iniciación del contrato o de la venta
- e. Fecha de terminación del contrato.
- f. Valor del contrato o de la compra
- g. Certificación por la entidad contratante o compradora

Apoyo al Personal Nacional

Puntaje por Apoyo al Personal Nacional con el fin de establecer el apoyo que los proponentes nacionales y extranjeros otorguen a la industria nacional en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, deberán efectuar ofrecimiento suscrito por el Representante Legal del proponente, en el que se indique la procedencia, nacional o extranjera o ambas, del personal que será puesto al servicio en la ejecución del contrato. • Cuando el proponente oferte el 100% de personal nacional, se le asignarán 10 puntos. • Cuando el proponente oferte personal nacional y extranjero, se le asignarán 5 puntos. • Cuando el proponente oferte servicios con personal extranjero se le asignarán 2,5 puntos.

13. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Los riesgos involucrados en la contratación son aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio del mismo, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la Ley 80 de 1993. El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales. La organización evalúa el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos discriminados de la siguiente manera:

MATRIZ DE RIESGO

LOGISTICA PARA EL TRANSPORTE Y SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES ESCOLARES, MOBILIARIO ESCOLAR Y OTROS, PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA ESTUDIANTIL QUE CURSAN SUS ESTUDIOS EN LOS GRADO (CERO, BÁSICA PRIMARIA, MEDIA Y SECUNDARIA), EN LA INSTITUCION EDUCATIVA VIVICORA ADMINISTRADOS POR LA UNIÓN. TEMPORAL ASOCAITADO - AYATALII, EN EL MARCO DE LA EDUCACION PROPIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN EL MUNICIPIO DE BAGADO EN DEPARTAMENTO DEL CHOCO.

Tipo	Cla se	Tipificació n del riesgo	Asignaci ón del Riesgo	Estima	ción del R	iesgo			
Jurídicos Legales Financier os De mercado Sociales Ambienta	G	Descripció n	Observa ción	Ut Asoc aitad o – Ayata lii	Propon ente y/o contrat ista	Probabili dad de ocurrenci a de riesgo	Impa cto de riesg o en el contr ato	Valorac ión del riesgo	Categ oría del riesgo
les Prediales	G	Riesgo ocasionado por la incorrecta formulación de los estudios		%100		1	2	3	Riesg o bajo



UNIDAD, TIERRA, CULTURA, AUTONOMIA INTERNA Y EXTERNA



NIT:9017799359-0

		previos de convenienci a y oportunidad							
	G	Riesgo ocasionado por cambios en la normativida d técnica durante la ejecución del contrato.	DADE	%100	CABI	1 LDos II	2 VDICE	2	Riesg o bajo
	G	Riesgo ocasionado por el incumplimie nto de lo establecido en el objeto contractual		~	%100	_1	2	2	Riesg o bajo
ASC	G	Riesgo ocasionado por no contar con el personal técnicament e capacitado para la entrega del suministro.			%100	2	3	5	Riesg o Medio
	G	Riesgo presentado por accidentalid ad y/o muerte de personal del PROPONE NTE Y/O CONTRATI STA (Adjudicatar io) desde la adjudicació n y/o durante la ejecución del contrato, por causas	ASO	CAI	%100 -TA		4	9	Riesg o extrem o



UNIDAD, TIERRA, CULTURA, AUTONOMIA INTERNA Y EXTERNA



NIT:9017799359-0

						•			
		externas al							
		proyecto.							
	G	Riesgo				2	3	5	Riesg
		ocasionado							0
		por							medio
		catástrofe							
		fuera de							
		control de							
		las partes.							
	G	Riesgo	- 70 T	%50	%100	Bos II	3		Riesg
	0	ocasionado	MADI	3030	%100	Do			0
		por el	The state of the s			2.0			medio
	//	cambio en					120		meulo
		índices		7		1	(1)5		
	// 2								
		financieros	-	-				53	
//		y del	- >-	-	-3-				
// 16	5/	comercio,						10	
	7 /	que afecten						10.7	
// 53		el valor de u							\\
	60	oferta de						1	. \\
		suministro					and the same	/ -	9
		de						\	- \
		materiales	THE STATE OF THE S				E 198	\ "	
		didácticos,						\	
		papelería y	A PARK		A STATE OF THE STA		Alma-		
	- 4	mobiliario.							
	G	riesgo			%100		2	3	Riesg
		ocasionado							o bajo
		por la				1			
		calidad de		2					
\\	100	los bienes,		3030		ALC: N	The same of the sa		
	1216	que no			d a		1		//
	177	correspond		AM W	NA.	9			//
	113	en con las		DE NO.			MALIT	/	//
		característic			-	The Contract of the Contract o	WALL TO		//
	1	as	Mary Mary		A	III III			//
		establecida	W.		4.5		A NA.		//
		S				1.3	明 · 明 ·	/ /	/
- //							100		

14. GARANTIAS

De acuerdo con la cuantía y naturaleza del contrato se exigirán las siguientes garantías: a) de cumplimiento: del objeto del contrato y el pago de la cláusula penal, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato por el término de duración del presente contrato y cuatro (4) meses más. b) de calidad del servicio: por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más. c) Devolución del pago anticipado: por un monto igual al 100% del valor que será pagado como pago anticipado y con una vigencia igual al tiempo de ejecución y cuatro (4) meses más.

PARAGRAFO: la garantía única hace parte integral del contrato y deberá ser aprobada por la UT ASOCAITADO - AYATALII la que se reserva el derecho de prorrogar y/o ampliar los riesgos amparados

Email: asocayatalii2024@gmail.com

SOCAL-TADO

UNION TEMPORAL ASOCAITADO-AYATALII

UNIDAD, TIERRA, CULTURA, AUTONOMIA INTERNA Y EXTERNA



NIT:9017799359-0

en la presente cláusula, por su cuenta, pero con cargo a nombre del PROVEEDOR, descontando los saldos a su favor el valor de las primas y el PROVEEDOR no lo hiciere oportuno cuando fuere necesario prorrogar el contrato por cualquier causa.

15. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO DE CONTRATACION ADELANTDO POR LA UT ASOCAITADO - AYATALII:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
publicación de los estudios previos y el borrador del pliego de condiciones	05 de febrero de 2024	Página web de la entidad http://www.asocayatalii2024@gmail.com
observaciones al pliego de condiciones	06 de febrero de 2024 hasta el 09 de febrero de 2024	Oficina Jurídica de la UT Asocaitado- Ayatalii B/ silencio calle 28 #8-21
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	09 de febrero de 2024	Página web de la entidad http://www.asocayatalii2024@gmail.com
Resolución de apertura del proceso de publicación del pliego de condiciones definitivo y la resolución del comité evaluador	09 de febrero de 2024	Página web de la entidad http://www.asocayatalii2024@gmail.com
Manifestación de interés en participar Informe de evaluación de las ofertas	12 al 14 de febrero de 2024 Hasta el 15 de febrero de 2024	Oficina Jurídica de la UT Asocaitado- Ayatalii B/ silencio calle 28 #8-21 Página web de la entidad http://www.asocayatalii2024@gmail.com
Observaciones al informe de evaluación de la propuesta	Hasta el 16 de febrero de 2024	Oficina Jurídica de la UT Asocaitado- Ayatalii B/ silencio calle 28 #8-21
Respuesta a observaciones	Hasta el 19 de febrero de 2024	Página web de la entidad http://www.asocayatalii2024@gmail.com/
Publicación de acto de adjudicación o decretorio desierto	20 de febrero de 2024	Página web de la entidad http:// www.utayataliizharra.org
Firma del contrato	21 de febrero de 2024	Oficina Jurídica de la UT Asocaitado- Ayatalii B/ silencio calle 28 #8-21
Entrega de garantía y aprobación de garantía y firma de acta de inicio	Dos días des pues	Oficina Jurídica de la UT Asocaitado- Ayatalii B/ silencio calle 28 #8-21
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
publicación de los estudios previos y el borrador del pliego de condiciones	05 de febrero de 2024	Página web de la entidad http://www.asocayatalii2024@gmail.com
observaciones al pliego de condiciones	06 de febrero de 2024 hasta el 09 de febrero de 2024	Oficina Jurídica de la UT Asocaitado- Ayatalii B/ silencio calle 28 #8-21
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	09 de febrero de 2024	Página web de la entidad http://www.asocayatalii2024@gmail.com



UNIDAD, TIERRA, CULTURA, AUTONOMIA INTERNA Y EXTERNA



NIT:9017799359-0

Resolución de apertura del	09 de febrero de 2024	Página web de la entidad
proceso de publicación del pliego		http://www.asocayatalii2024@gmail.com
de condiciones definitivo y la		
resolución del comité evaluador		
Manifestación de interés en	12 al 14 de febrero de	Oficina Jurídica de la UT Asocaitado-
participar	2024	Ayatalii B/ silencio calle 28 #8-21
Informe de evaluación de las	Hasta el 15 de febrero	Página web de la entidad
ofertas	de 2024	http://www.asocayatalii2024@gmail.com
Observaciones al informe de	Hasta el 16 de febrero	Oficina Jurídica de la UT Asocaitado-
evaluación de la propuesta	de 2024	Ayatalii B/ silencio calle 28 #8-21
TITO.		3/1/2
Respuesta a observaciones	Hasta el 19 de febrero	Página web de la entidad
	de 2024	http://www.asocayatalii2024@gmail.com
Publicación de acto de	20 de febrero de 2024	Página web de la entidad
adjudicación o decretorio desierto	- 3	http:// www.utayataliizharra.org
Firma del contrato	21 de febrero de 2024	Oficina Jurídica de la UT Asocaitado-
		Ayatalii B/ silencio calle 28 #8-21
Entrega de garantía y aprobación	Dos días des pues	Oficina Jurídica de la UT Asocaitado-
de garantía y firma de acta de		Ayatalii B/ silencio calle 28 #8-21
inicio		



Cédula No. 1.128.848.266

Representante Legal del UT ASOCAITADO – AYATALI

				- I statement	1	//
Proyectó y elaboró:	1 11 11	Revisó:	Aprobó: YEISON OCH VALENCIA	IOA Fecha:	Folios	Anexos
			Representante Legal	04/02/2024	05	/.01

